

 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	FORMATO PARA PAGO DE CONTRATOS POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES REGIONAL DISTRITO CAPITAL CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA MADERA- BTÁ D.C		Código Regional	11
			Código Centro	920910
			Fecha Elaboración	Diciembre de 2020
			Versión	AGOSTO 2020 - 5,20
			ID de Proceso	56725-933449
DATOS DEL CONTRATISTA				
Nombres y apellidos contratista:		AYALA ASCENCIO VICTOR HUGO vayalaa@sena.edu.co		C.C.
Correo electrónico contratista:				79.862.432
Régimen del IVA:		NO RESPONSABLE		IP/N° de contacto
Pertenece al régimen simple de tributación?		NO		3213715962
Es declarante de renta?		NO		Es Pensionado?
NO		NO		NO
Sus ingresos en el 2019 Superaron \$47.978.000		NO		Inducción SST
NO		SI		Presta Servicios Excluidos de IVA ?
Banco al cual consignar:		BANCO PICHINCHA		SI
Tipo de cta		AHORROS		N° Cuenta
410882017				
Ha contratado o vinculado dos o más trabajadores asociados a su actividad para cumplir con el objeto de su contrato?		NO		Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2020 supera los \$ 117.503.000
NO				NO
Tiene contratos de prestación de servicios con otras Entidades Públicas:		N/A		
Se acogió para el mes anterior, al pago parcial del aporte al Sistema General de Pensiones según el Art. 3 del Decreto N° 558:		N/A		
Se acogió para el mes objeto de cobro, al pago parcial del aporte al Sistema General de Pensiones según el Art. 3 del Decreto N° 558:		N/A		
DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO				
N° del contrato:	1331925/2020	N° Compromiso SIIF	3820	
Valor Total del Contrato	\$ 39.038.545	N° Pago	11	Periodo objeto de pago
Saldo Anterior del Contrato	\$ 1.642.398	Del	01/12/2020	Al
Nuevo Saldo del Contrato	\$ 0	Comisiones	\$ 0,00	13/12/2020
				Valor Bruto Pago
				\$ 1.642.398,00
RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO				
Ingresos por honorarios	\$ 1.642.398	Tarifa de Retención en la Fuente ART 383°	0,00%	
Ingresos por comisiones	\$ 0	Retención en la Fuente del Periodo	\$ 0	
Ingresos de otros meses cobrados en el mes	\$ 0			
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	\$ 1.642.398	Menos, Rete Fuente Otros Ingresos	\$ 0	
BASE PARA RETENCION EN LA FUENTE	\$ 920.894	TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO	\$ 0	
LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR				
N° Planilla PILA, o , N° Radicación pago SS	Diciembre	Noviembre	Valor Base retención en la fuente	920.894,00
Ingreso Base de Cotización - IBC	\$ 877.803	\$ 1.516.060	Valor Base retención en la fuente ICA	1.392.098,00
Aporte obligatorio a seguridad social salud	\$ 109.800	\$ 189.600	Valor base IVA	0,00
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión	\$ 140.500	\$ 242.600	IVA (Si es RESPONSABLE)	0,00
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional	\$ -	\$ 0	Menos Retención en la Fuente	0,00
ARL V	\$ -	\$ 0	Menos Retención IVA	0,00
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias	\$ -		Reteica - 8299	13.448,00
Aportes voluntarios a cuentas AFC	\$ -			0,00
Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias \$7.128.000	\$ -			0,00
Intereses Prestamo de Vivienda \$ 3.560.700	\$ -		Otras Retenciones	0,00
Aportes pensión de ingresos de otros meses cobrados en el mes	\$ -		Otras Retenciones	0,00
Aportes salud de ingresos de otros meses cobrados en el mes	\$ -		Otras Retenciones	0,00
Aportes A.R.L. de ingresos de otros meses cobrados en el mes	\$ -		Otras Retenciones	0,00
Dependientes hasta \$ 1.139.424	\$ 164.240		Descuentos de Libranza	0,00
Salud hasta \$ 569.712	\$ -		Descuentos de embargo (Si tiene)	0,00
Renta Exenta 25% \$ 8.545.680	\$ 306.965		VALOR A PAGAR	\$ 1.628.950,00
Retención en la Fuente Contingente \$ -				
SON: UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE				
ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO				
Ficha: 2210689. Curso complementario Revit básico. Ficha: 2210655. Curso complementario Revit Básico. Ficha: 2164836. Interpretación de planos arquitectónicos. Ficha 2206307. Autocad. Ficha 2251469. Curso complementario básico en cimentaciones en estructuras de concreto armado.				
PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:				
1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí diligenciados.			AYALA ASCENCIO VICTOR HUGO EL CONTRATISTA	
CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO				
En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aqui relacionado, CERTIFICO:			Autorizo el presente pago. El Supervisor,	
1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas; 2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del período de cobro; 3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.			LUIS ORLANDO CORTES VEGA INSTRUCTOR G20	
Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago: EL ORDENADOR DEL PAGO				
JAIME EDUARDO VALENCIA ESCANDON SUBDIRECTOR DE CENTRO G02				

Información básica de la planilla

Empresa:	VICTOR HUGO AYALA ASCENCIO	NIT:	79862432
Tipo Planilla:	I	Periodo liquidación Pensiones:	noviembre 2020
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	noviembre 2020
Número de Radicación:	47210954	Total a pagar:	\$440,500
Fecha de vencimiento:	31/12/2020	Total de empleados:	1
Fecha de Pago:	07/12/2020	Número de Administradoras:	3

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	Medio de Pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO PICHINCHA S.A.	Número Autorización:	824214858
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1		\$0	\$8,000
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	1		\$0	\$242,800
EPS005	800251440	Sanitas EPS	1		\$0	\$189,700
						\$440,500

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

CERTIFICACION DEPENDIENTES

Bogotá, 11 de mayo de 2020

Señores

SERVICIO NACIONAL DE APREDIZAJE (SENA)

Ciudad

Asunto: Información de dependientes para efectos de hacer uso del beneficio tributario de deducible de la base gravable de retención en la fuente.

Bajo la gravedad del juramento, en mi calidad de empleado contribuyente y en cumplimiento de lo previsto por el parágrafo segundo del artículo 387 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 15 de la Ley 1607 de 2012 y el parágrafo cuarto del artículo segundo del Decreto 0099 de 2013, informo que las personas relacionadas a continuación, tiene(n) la calidad de dependiente a mi cargo:

C.C.	41418243	MERCEDES DEL CARMEN ASCENCIO DE AYALA	MADRE
------	----------	--	-------

Toda vez que cumple con el siguiente requisito:

- Padre o hermano que se encuentra en situación de dependencia, por ingresos en el año menores a 260 UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

Solicito se tome nota de la situación de dependencia que informo en la presente comunicación, para efecto del beneficio de deducible de la base gravable sujeta a retención en la fuente del 10% de mis ingresos laborales brutos, hasta un tope de 32 UVT mensuales, que me asiste en virtud de la normatividad arriba citada.

Igualmente con mi firma declaro: que **NINGUNA PERSONA** ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de dependientes, por las mismas personas arriba relacionadas.

Cordialmente,



FIRMA

Nombre: VICTOR HUGO AYALA ASCENCIO

C.C. 79862432 DE BOGOTÁ D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **41.418.243**
ASCENCIO De AYALA

APELLIDOS
MERCEDES DEL CARMEN

NOMBRES

Mercedes Del Carmen

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

BELEN
(BOYACA)

01-OCT-1940

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50

O+

F

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

13-OCT-1969 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00276630-F-0041418243-20110112

0025492063A 2

36003581

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO

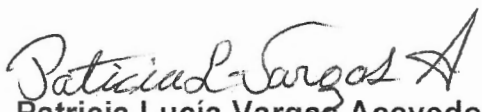
CERTIFICA

Que para los efectos de la norma establecida en numeral 5 del el parágrafo 2 del art. 387 del E.T, la señora **Mercedes Del Carmen Ascencio De Ayala** identificada con C.C. 41.418.243 de Bogotá, residente en la ciudad de Bogotá y de ocupación ama de casa, es madre del señor **Victor Hugo Ayala Ascencio** identificado con c.c. 79.862.432 de Bogotá.

Que en la actualidad la señora **Mercedes Del Carmen Ascencio De Ayala** no obtiene ingresos propios, por lo cual se cumplen los criterios para que señora **Mercedes Del Carmen Ascencio De Ayala** pueda figurar como dependiente del señor **Victor Hugo Ayala Ascencio**.

La presente certificación se expide para que sea presentada por el señor **Victor Hugo Ayala Ascencio** ante el **Servicio Nacional de Aprendizaje SENA**, empresa en la cual está vinculado actualmente bajo un contrato de prestación de servicios.

En constancia de lo anterior, firmo en Bogotá a los diez (10) días de Mayo de 2.020.


Patricia Lucía Vargas Acevedo
C. C. # 40.043.196 de Tunja, Boyacá
TP: 114907-T

NOTARIA

40

DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
VICTORIA C. SAAVEDRA S.
NOTARIA

**DECLARACION JURAMENTADA
CON FINES EXTRAPROCESALES**

N° 1803.

DECRETO 1557 DE 1.989

ARTÍCULO 188 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

Bogotá, Distrito Capital, a los **09 de junio de 2020**, ante mí **NELCY ESPERANZA LOPEZ PAEZ, Notaria Cuarenta (40) Encargada del Círculo de Bogotá D.C.** Compareció: **VICTOR HUGO AYALA ASCENCIO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número **79.862.432** expedida en **Bogotá D.C.**, y manifestó: **PRIMERO:** Me llamo como queda escrito, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, domiciliado y residente en Bogotá D.C – Colombia. Que rindo esta declaración a petición propia y bajo mi entera responsabilidad. Que bajo la gravedad de juramento y a sabiendas de las implicaciones legales que acarrea jurar en falso, **DECLARO QUE:** En calidad de hijo de la señora **MERCEDES DEL CARMEN ASCENCIO DE AYALA**, identificada con cédula de ciudadanía número **41.418.243**, manifiesto que mi madre depende de mi sostenimiento económico para todos sus gastos de vivienda, alimentación, salud, recreación y manutención en general, toda vez que no está vinculada laboralmente a ninguna empresa pública o privada y no es pensionada por parte del Estado o algún fondo privado. – El declarante leyó la totalidad de su declaración, la aprobó y la firmo. En consecuencia la Notaria da fe de lo expuesto y firma conjuntamente. Se entrega la presente Declaración al interesado, en original y a su costa. Derechos Notariales: Declaración \$13.600 IVA \$2.584 Total \$16.184. **NO SE IMPRIMEN HUELLAS DACTILARES (CIR.0018-10/03/2020 DE GOBIERNO NACIONAL, RES.385-12/03/2020 MIN. DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, CIR.308-13/03/2020, INST. ADM.04-16/03/2020 Y RES. 2948-18/03/2020 DE SNR)**

DESTINO: TRÁMITES LEGALES.-

Declarante:



VICTOR HUGO AYALA ASCENCIO

C.C.N°: **79.862.432 de Bogotá, D.C.**

TEL: **3213715962**

DIRECCION **Calle 166 #54-71**



NELCY ESPERANZA LOPEZ PAEZ

NOTARIA CUARENTA (40) ENCARGADA DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

ELABORADO POR: ANA JIMENEZ



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1331925 del 3 de febrero de 2020

NOMBRE DEL CONTRATISTA: Victor Hugo Ayala Ascencio

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: Cédula de ciudadanía 79862432

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios de carácter temporal, para impartir formación en el centro de tecnologías para la construcción y la madera para cubrir las necesidades del sector productivo de la región o zona de influencia que atiende este centro, para el cumplimiento de las metas de formación. Alcance del objeto: el contratista cumplirá sus obligaciones en el programa de CONSTRUCCIÓN DE VÍAS.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA además de las obligaciones que por su índole y naturaleza del contrato le son propias, contrae con EL SENA las siguientes: A) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1) Cumplir con la programación académica determinada por la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. 2). Presentar los reportes de notas de los alumnos y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto. 3) Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. 4) Reintegrar los libros y/o ayudas didácticas solicitadas en préstamo en la Unidad información dentro de los plazos estipulados y presentar el paz y salvo correspondiente para el último pago. 5). Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. 6) Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los alumnos para su mejoramiento continuo. 7) Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. 8) Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. 9). Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional. 10) Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de los docentes. 11) Capacitar y asistir técnica, empresarial y organizativamente a las comunidades, formas asociativas y empresas en sus proyectos de desarrollo socio empresarial de acuerdo con la especialidad en que imparte Formación Profesional. 12) Emitir concepto cuando le sea solicitado, acerca de los planes y programas presentados por entidades aspirantes a ingresar a la cadena de formación o a obtener reconocimiento de cursos, o sobre especificaciones técnicas de maquinaria y equipo, materiales e insumos para la formación profesional



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

integral. Presentar su concepto y recomendaciones. 13) Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y veredal. 14). Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación. 15). Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la Formación Profesional Integral, si es del caso. 16) Coadyudar en el proceso de ingreso. 17). Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de la ejecución de su contrato. 18). Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad. 19) Participar en los comités de evaluación, asistir puntualmente a las clases programadas, colaborar activamente con las disposiciones sobre aseo y orden de los salones de clases y tener sentido de pertenencia con la Institución. 20) Para Instructores de las Especialidades de: Cultura Física, Comunicación para la Comprensión, Ética y Transformación del Entorno y aquellos que se requieran para el desarrollo de programas especiales: participar en el grupo de Desarrollo Humano y Bienestar Estudiantil para adelantar proyectos y programas tendientes al desarrollo de las capacidades físicas, psicoafectivas, éticas, morales, sociales y los valores que requieren los aprendices para avanzar en su proceso formativo. 21). Participar activamente en las actividades de formación programadas por el centro en el área cultural, deportiva, recreativa, dirigidas a los aprendices y en los programas de carácter preventivo que ameriten de su apoyo y asesoría, adicionalmente en actividades de bienestar dirigidas a los aprendices y funcionarios. 22). Conformar y participar en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas, para la selección de aprendices entre otras. 23). Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de Formación Titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objetivo contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción. 24). Reportar el en sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días de iniciado el trimestre y/ o antes de la terminación del mismo según corresponda, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia en el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 25). Adelantar actividades como gestor de proyectos cuando el Coordinador Académico lo designe, para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje. PARÁGRAFO: Además de las obligaciones anteriores, EL CONTRATISTA se obliga para con EL SENA a portar el carné que lo identifique como CONTRATISTA en un lugar visible durante todo el tiempo que permanezca en las instalaciones de la entidad, o fuera de ésta, cuando por razones derivadas de la ejecución del Contrato deba representarla en su calidad de Contratista-Sena. 26) Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. 27). Aplicar al proceso de certificación de competencias, según normas de competencias que aplican a la función instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas de los instructores. 28). Para los instructores de formación virtual y a distancia, deberán cumplir con el manual de desempeño del instructor en ambientes virtuales de



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

aprendizaje. 29). A los instructores de formación virtual y a distancia de tiempo completo, les serán asignados hasta 320 aprendices en el mes, siendo inicialmente asignados 80 aprendices por ficha. En caso de ser distribuidos de manera diferente, el instructor deberá garantizar la dedicación de 8 horas diarias para sus respectivas fichas las cuales no podrán superar el número de 8. 30) Brindar el apoyo técnico, propio de su profesión, a los diferentes programas en los que pueda ser requerido. 31). Presentar en debida forma, y en los plazos requeridos por la coordinación académica, cuenta de cobro e informe de ejecución mensual. 32). Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Bogotá, D. C.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 6 meses y 26 días, es decir desde el 3 de febrero hasta el 29 de agosto de 2020, con una adición hasta el 13 de diciembre de 2020, es decir, un plazo de ejecución total de diez (10) meses y nueve (09) días.

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: tres (3) de febrero de 2020

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: trece (13) de diciembre de 2020

VIGENCIA DEL CONTRATO: diez (10) meses y nueve (09) días, hasta el 13 de diciembre de 2020

VALOR DEL CONTRATO: Valor total: TREINTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$39.038.545), discriminado así: valor Contrato: VEINTISEIS MILLONES VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$26.025.697); valor adición: TRECE MILLONES DOCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 13.012.848).

SUPERVISOR: Luis Orlando cortes Vega

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: Cédula de ciudadanía 79046321



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI ____ NO X

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	\$39.038.545
Valor Ejecutado	\$39.038.545
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	\$0
Saldo a liberar	\$0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Impartir formación titulada para la Tecnología de Construcción, Tecnólogo en obras Civiles y Técnico en Construcción de edificaciones y Tecnólogo en Construcción de Vías; Complementarios en interpretación de planos arquitectónicos, AutoCAD, REVIT, Estructuras en concreto y Microsoft Project. Se reportaron en el sistema Sofía Plus todas las actividades de acuerdo con los procesos que eran de mi responsabilidad, garantizando la calidad de la información y la coherencia en el proceso formativo. Se cumplió con la programación académica establecida por la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. Se presentaron los reportes de juicios evaluativos de los aprendices y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

(especificar de forma ejecutiva un resumen sobre las actividades ejecutadas por el contratista, indicando si se han cumplido las metas planteadas)



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

SANCIONES: SI__ NO__

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI__ NO__

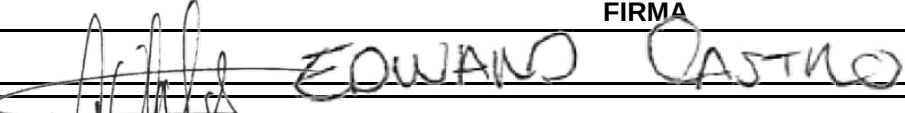
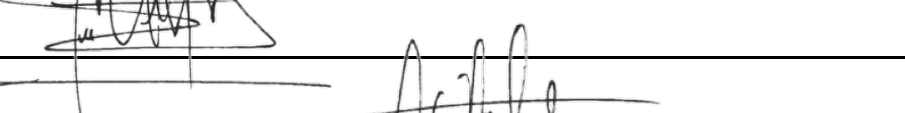
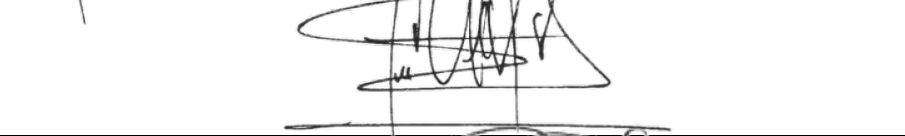
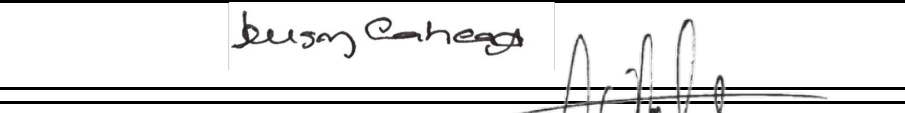
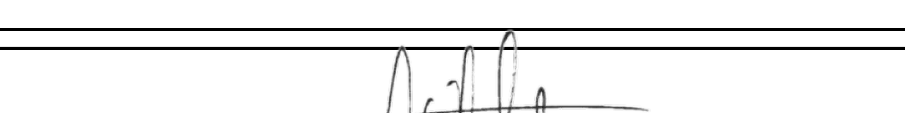
GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE_X_ BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

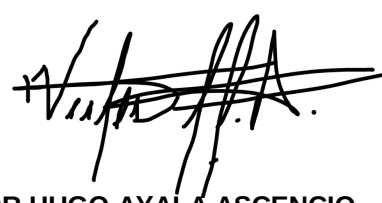
Atentamente,

FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA ENTREGA DE BIENES E INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL POR EL CONTRATISTA		LUGAR: CENTRO DE TECNOLOGÍAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA MADERA
			FECHA: 3/12/2020
			REGIONAL: DISTRITO CAPITAL

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS:		IDENTIFICACIÓN	
VICTOR HUGO AYALA ASCENCIO		C.C. No	79.862.432
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO: CENTRO DE TECNOLOGÍAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA MADERA			
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO: CO1.PCCNTR.1331925 DEL 4 DE FEBRERO DE 2020			
CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO			
LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	☐	CESIÓN	☐
LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO	☐	TERMINACIÓN UNILATERAL	☐

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES	FIRMA
GESTIÓN DE TIC	X	EDWARD DAVID CASTRO GIRALDO	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS		LUIS ORLANDO CORTES VEGA	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL		LUIS ORLANDO CORTES VEGA	
ALMACÉN E INVENTARIOS	X	RICARDO AUGUSTO POLO ROJAS	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)	X	HENRY ALEXANDER LOPEZ ACOSTA	
CONTABILIDAD	X	JOHAN ORVAIS MORENO PACHON	
TESORERÍA		DEISY ASTRID CABRERA AHUMADA	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA		LUIS ORLANDO CORTES VEGA	
BIBLIOTECA	X	JOSE ANGEL GONZALEZ ARIZA	
OTRO			
OTRO			
SUPERVISOR DE CONTRATO		LUIS ORLANDO CORTES VEGA	
ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)			
OTROS : _____			


VICTOR HUGO AYALA ASCENCIO
Firma del Contratista